

San Miguel de Tucumán

EXPTE: EXP - ME - 4630 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Dr. Diego Alejandro SAMPIETRO, Profesor Titular de la Cátedra de Fitoquímica del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, eleva informe del periodo de Adiestramiento Profesional del **Lic. CARABAJAL TORRES, José Agustín**, realizado en la Cátedra de Fitoquímica del mencionado Instituto;

CONSIDERANDO:

Que el **Lic. CARABAJAL TORRES, José Agustín**, es egresado con el Título de Licenciado en Biotecnología de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que el mencionado Profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUÍMICA Y FARMACIA**

RESUELVE:

Art.1°)- Aceptar el informe presentado por el **Lic. CARABAJAL TORRES, José Agustín**, del período de Adiestramiento Profesional realizado en la Cátedra de Fitoquímica del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, realizado en el 1er. cuatrimestre del año 2025, bajo la dirección de Dr. José Rodolfo SOBERON.

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido. Agréguese a sus antecedentes.

Resolución con firma digital de: Dra. María Eugenia Mónaco, Vice-Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

HHB



CERTIFICADO DE PERIODO DE ADIESTRAMIENTO PROFESIONAL

*----- Por cuanto el Lic. CARABAJAL TORRES, José Agustín, ha completado los requisitos establecidos para realizar un **PERIODO DE ADIESTRAMIENTO PROFESIONAL**, en la Cátedra de Fitoquímica del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, realizado en el 1er. cuatrimestre del año 2025, bajo la dirección de Dr. José Rodolfo SOBERON , Por ello, La Decana de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, expide el presente CERTIFICADO, refrendado, registrado y sellado, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, veintiún días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco.*

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 12226 / 2025

Hoja de firmas